



Tribunal Electoral Departamental
COCHABAMBA

POSTULACIÓN AL CARGO DE TÉCNICOS DE INFORMACIÓN COMPUTARIZADA “ELECCIONES GENERALES 2025”

1. De los requisitos

- Estudiante Universitario de las Facultades de Tecnologías, Economía, Humanidades, Arquitectura, Ciencias Agrícolas, Pecuarias y Forestales, Ciencias Políticas y Jurídicas, Técnico Medio/Superior/Egresado de las ramas afines. Los postulantes deben presentar la documentación de respaldo que acredite la formación académica en fotocopia simple: Certificados de Estudios, Kardex, Certificado de Egreso, Diploma Académico o Título profesional o algún documento que certifique una de las ramas solicitadas.
- Estar inscrito en el Padrón Biométrico. (Se verificará por el TEDC)
- No tener militancia política (Se verificará por el TEDC).
- No estar impedido de contratar con el Estado.
- Contar con una laptop con conexión Wi-Fi, preferentemente con sistema operativo Windows 10 Profesional, para evitar problemas de conectividad.

2. De las tareas o funciones

- Atender las consultas y reclamos de los ciudadanos o votantes.
- Extender certificados de impedimento/exención de sufragio en los recintos electorales y en el TED.
- Elaborar informe de la emisión de certificados de impedimento/exención de sufragio.
- Dar asistencia a las consultas de los ciudadanos o votantes en los recintos electorales.
- Extender certificados de impedimento/exención en los recintos electorales y en el TED.
- Elaborar informe de la emisión y/o reporte de certificados de impedimento/exención de sufragio en el recinto electoral y el TED.
- Otras funciones asignadas por el inmediato superior en el marco de la atención a los votantes.

3. Del plazo del servicio

El plazo del SERVICIO se computará a partir del día siguiente de la suscripción del contrato por un lapso de 5 días, desde el viernes 15 de agosto al 19 de agosto de 2025. **(Sujeto a posible modificación).**

4. Del monto y la forma de contratación

El monto total para la ejecución del SERVICIO es de Bs. 728, 67 (Setecientos veinte ocho 67/100 Bolivianos) y se formalizará por medio de una Orden de Servicio.

5. Del lugar de la prestación del servicio

Las personas contratadas, ejecutarán el SERVICIO en ambientes del Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba, o en los ambientes alquilados del TED o en los Recintos Electorales que están distribuidos en el Departamento de Cochabamba, de lunes a domingo inclusive feriado, previamente comunicados, en horarios establecidos por la entidad.

El **personal contratado prestará el servicio** en los ambientes alquilados del CDL **(Municipio de Tiquipaya)**. Se contratarán 200 Técnicos de Información Computarizada por 5 días.



Tribunal Electoral Departamental
COCHABAMBA

6. De las postulaciones

6.1 Postulación electrónica

Las postulaciones se las realizarán por medio del Formulario de Expresión de Interés, a través del siguiente enlace electrónico: <https://forms.gle/frJubpRmoaL7Tauti6> y estará disponible 22 de julio 2025 de horas 09:30 a.m. a 18:00 p.m.

6.2 Recepción de documentación en físico

Solo se recibirá la documentación de las personas que se hayan registrado en el formulario en línea (internet).

La documentación deberá ser presentada en folder amarillo con nepaco, **rubricada** y **foliada**, en la oficina de Archivo y Biblioteca, en Planta Baja del edificio del Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba, ubicado en la Av. Simón López N° 0325.

La recepción de los folders se realizará, el día 23 de julio 2025 en el horario de 08:30 am a 16:30 pm.

Rótulo de postulación en el folder amarillo

NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE: C.I.: N° DE CELULAR: CARGO AL QUE POSTULA:

7. De los documentos a presentar

Los documentos a ser presentados, son los siguientes:

- **Hoja de vida firmada, documentada, rubricada y foliada** (Incluye documentos que acrediten su formación académica).
- Fotocopia de Cédula de Identidad vigente.
- Declaración Jurada de no estar impedido de contratar con el Estado (Descargue, llene los campos, imprima el documento, firme la Declaración Jurada y adjunte a su hoja de vida documentada).
- Fotocopia de Libreta de Servicio Militar (solo varones) (NO EXCLUYENTE).

8. Documentos a presentar en caso de ser adjudicado

En caso de ser adjudicado deberá presentar los siguientes documentos en físico:

- Certificado de registro SIGEP con cuenta bancaria activa y debidamente firmado.
- Fotocopia de Certificado de idioma nativo (NO EXCLUYENTE)
- Declaración Jurada de no estar impedido de contratar con el Estado (documento proporcionado por el TEDC).

NOTA 1.- Se descalificarán a las o los postulantes que:

- ❖ **Tengan Militancia Política.**
- ❖ **Estén impedidos de contratar con el Estado.**
- ❖ **No estén habilitadas (os) para emitir su voto.**
- ❖ **No estén empadronadas (os) en el Padrón Biométrico.**